



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 MAR 2016

RES.H.Nº 0190/16

Exptes. No. 4791/07, 4950/11, 4792/07, 4803/07, 4141/12, 4414/06, 4143/12, 4794/07 y
4137/11

VISTO:

La Resolución H.No.1812/15, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente homologación de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 08/03/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1812/15, emitida por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se prorrogan las designaciones y/o incrementos de dedicación, según corresponda, a docentes de la Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Personal y Escuela de Filosofía.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa